



Sevilla, 26 de agosto de 2015

NOTA DE PRENSA

Refinanciación de deuda con la Seguridad Social y préstamos de legislatura, principal novedad DOTADO CON 40 MILLONES DE EUROS, EL FEAR 2015 AMPLÍA A 6 LAS LÍNEAS DE AYUDA ECONÓMICA PARA LOS AYUNTAMIENTOS

Villalobos: 'En sólo dos meses de esta nueva Corporación hemos puesto 70 millones de euros en carga para dar respaldo a las necesidades de los Ayuntamientos'

A diferencia de ediciones anteriores, el Fondo Extraordinario de Anticipos Reintegrables (FEAR) para 2015, dotado con 40 millones de euros, contará con 6 líneas de ayuda económica según el destino que el Ayuntamiento necesite darle al dinero solicitado. Esto supone una ampliación respecto de las 3 variables que establecía la última convocatoria de este Fondo realizada en 2014.

La previsión inicial es que estas ayudas a coste cero que la Institución Provincial anticipa a los Ayuntamientos puedan quedar resueltas a mediados del mes de octubre, tras la aprobación de las bases en el pleno de primeros de septiembre y la publicación de las mismas en el Boletín Oficial de la Provincia.

Recordando los 30 millones de euros destinados recientemente al Plan Supera III, el presidente de la Diputación de Sevilla, Fernando Rodríguez Villalobos, ha señalado que 'en sólo de meses de esta nueva Corporación, hemos puesto 70 millones de euros para dar respaldo a las necesidades de los Ayuntamientos, 70 millones que se traducen en obras y liquidez para dar servicio a los vecinos y vecinas de los pueblos sevillanos; porque nuestro principal objetivo ha sido y continuará siendo el estar con las personas y con los Ayuntamientos'.

Sobre esta edición del FEAR, el mandatario provincial ha destacado que la ampliación de las líneas para solicitar las ayudas suponen 'dar un servicio casi a la carta, en el que aportamos como novedad los préstamos de legislatura, las ayudas para atender las deudas pendientes con la Seguridad Social y los anticipos para que los Ayuntamientos puedan atender sentencias en firme dictadas que les provoquen un desfase en la tesorería'.

Desde 2011 hasta ahora, las distintas ediciones del FEAR han puesto en manos de los Ayuntamientos cerca de 104 millones de euros a coste cero. Esta cifra se incrementa hasta los 214 millones de euros si se suman las cantidades que la Diputación ha inyectado al OPAEF para financiar los anticipos municipales, en concreto 50 millones en el Presupuesto 2104 y 60 millones en las Cuentas de este año 2015, y por las que los Ayuntamientos tampoco pagan ni un euro de interés.



Líneas de ayuda

En total, el Fondo establece 6 líneas de ayuda; una de ellas para su devolución a corto y las cinco restantes a largo plazo. A las 3 incluidas ya en 2014, para desfases puntuales de tesorería, financiación de inversiones y refinanciación de deuda pendiente por créditos con bancos firmadas por los Ayuntamientos -para su devolución en 11 meses la primera, y 110 reintegros, las dos restantes- ahora se suman 3 nuevas vertientes.

'El primero de ellos, novedoso -ha dicho Villalobos-, cubrirá la refinanciación de deuda que los Ayuntamientos tengan convenida con la Seguridad Social, así aliviarnos la carga de intereses que ello conlleva, en torno a un 4 por ciento que pagan los Consistorios por estos aplazamientos; con esto pueden seguir pagando de forma aplazada pero a coste cero, con un período de devolución que será el mismo que tengan por abonar en el convenio con la Seguridad Social'.

En segundo lugar, el presidente provincial ha puesto el acento en los denominados 'préstamos de legislatura', otra novedad de esta convocatoria de los que ha detallado que 'tendrán un plazo de reintegro de 37 mensualidades, coincidiendo con el cierre de mandato que acaba de arrancar'. El período concreto será de enero de 2016 a abril de 2019.

La tercera de estas nuevas líneas tendrá también un período de devolución de 37 mensualidades, ajustado de igual forma al mandato, y se podrá solicitar, según ha aclarado el mandatario, 'para dar cumplimiento a sentencias en firme que justifiquen un grave desfase de tesorería'.

Requisitos y distribución

Respecto de la anterior convocatoria, los requisitos que habrán de cumplir los Ayuntamientos son muy similares. Tener convenio vigente con el OPAEF, contar con una población menor a los 150 mil habitantes, un acuerdo plenario que apruebe la solicitud del Fondo, y tener liquidado el Presupuesto municipal de 2014 y aprobado el de 2015.

En esta ocasión, además, los Consistorios habrán de tener justificado el FEAR pedido en 2014, si fuera el caso, para lo que basta un simple certificado de la Intervención municipal. El tope máximo de la ayuda, cumplidas todas estas premisas, está fijado en 3 millones de euros.

'Nuestra voluntad es que los anticipos lleguen a los Ayuntamientos a mediados de octubre -ha anunciado Villalobos- pero para ello necesitamos de la colaboración de los Ayuntamientos; por ello hago un llamamiento a los alcaldes y alcaldesas, para que comprueben que se entrega completa la documentación requerida en las bases dentro del plazo de solicitud; así reduciríamos en lo posible los trámites de subsanación. Si la documentación inicial es correcta el primer beneficiado será el Ayuntamiento'.



COMUNICACION Y PRENSA

La previsión es que en torno al 7 u 8 de septiembre el pleno apruebe las bases que regulan el FEAR 2015, que el BOP las publique en los dos días siguientes y, a partir del día siguiente de este anuncio, que los Ayuntamientos cuenten con 15 días naturales para la solicitud. El trámite de subsanación requiere de un plazo mínimo de 10 días.

Por último, Villalobos ha explicado que 'la distribución del Fondo está marcada de nuevo por la capacidad de devolución de los propios municipios, es decir, el 100 por cien de su anticipo neto anual del OPAEF, para las ayudas a largo plazo, y del 50 por ciento del mismo para la línea de tesorería, con reintegro en un año'.